



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31 – 08 TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso 680014003022-2019-00509-00
Demandante ROSALIA NIÑO LAMUS
Demandado ISIDRO ARTURO BUSTOS GAMBOA, GABRIEL EDUARDO VALENCIA MELGAREJO

Bucaramanga, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial suscrito por la demandante, mediante el cual desiste de todas las pretensiones respecto del demandado ISIDRO ARTURO BUSTOS GAMBOA, identificado con C.C. No. 80.513.259, observa el Despacho que se ajusta a lo establecido en el artículo 314 del Código General del Proceso, por lo que es del caso atender favorablemente la solicitud entendiendo que en adelante se continuará el trámite únicamente respecto a GABRIEL EDUARDO VALENCIA MELGAREJO.

Se advierte que revisado el cuaderno correspondiente, no existen medidas cautelares decretadas pendientes de materialización o materializadas en contra del señor BUSTOS GAMBOA, por lo que no será del caso ordenar el levantamiento de aquellas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c18ca485d83d369f1e3e16b97c67fc8e506156bc6a880e4e74b5d529a2b7ce7d**

Documento generado en 07/04/2022 07:41:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>